

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

Señores:

Sr. Carlos A. Llivigañay G.

Ing. Jorge Ochoa T.

Sr. Byron Velepucha.

Sr. Darwin Padilla

Presidente de la Cia. URBAEXPRESS S.A

Comisario de la. URBAEXPRESS S.A.

Primer Vocal Principal del Directorio.

Segundo Vocal Principal del Directorio .

Señoras, Señores Accionistas de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.
Empleados de la compañía.

INFORME DE LABORES DE GERENCIA DEL AÑO 2010

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a ustedes señores accionistas de la compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A., con la finalidad de presentar el siguiente informe de labores de mi gestión como Gerente General de la Compañía durante el período Enero-Diciembre del año 2010.

a). CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACION.

En mi gerenciamiento, al iniciar este año, en atención a las disposiciones del 1. Municipio de Loja, se coordinó la ejecución del plan de líneas urbanas 2009 (líneas 2-8-11), que consistían en el adecuamiento de las puertas centrales y el cambio la imagen corporativa de los buses verdes con el color rojo. En los buses pequeños se instaló los dispositivos de control y monitoreo satelital GPS. A raíz de la instalación de los dispositivos GPS en todas las unidades de la compañía, mi preocupación siempre a sido, el solucionar los inconvenientes suscitados por la inconformidad en el sistema instalado y por la falta de respaldo técnico, he pedido permanentemente al proveedor PC SERVICIOS, ponga a prueba este dispositivo, se de mantenimiento y verificación del correcto funcionamiento de las señales. Se mantuvieron varias reuniones con el Ing Pablo Salinas representante legal de PC SERVICIOS, se organizó charlas dirigidas a accionistas, choferes y ayudantes de la compañía en las que se expuso el funcionamiento y manejo satelital GPS.

Con el fin de promover el respeto a los usuarios, y prevenir accidentes, se coordinó con el Sindicato de Choferes de Loja, y la Policía Nacional el desarrollo del curso de capacitación "CONDUCTOR CAPACITATE Y SE UN EJEMPLO CIUDADANO SALVANDO VIDAS". Y se adquirió el libro "EL TRANSPORTISTA EXCELENTE" para todos los accionistas de la compañía, compra aprobada por el directorio.

En el Comité de Contratación y recaudo SITU, se decidió dejar sin efecto el subsidio a la tarifa universitaria, para la difusión del mismo se diseñaron afiches donde se determinaba las tarifas legalmente establecidas por los organismos competentes, los mismos que fueron exhibidos en el interior de los vehículos, por esta decisión se suscitaron hechos en contra de la transportación urbana, organizados por los estudiantes

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

~~Somos Diferentes~~ ~~Servicio Ejecutivo~~ ~~Los accionistas de la compañía fueron nombrados por las juntas~~

operadoras del transporte urbano de la ciudad integradas en el Comité de Contratación y Recaudo SITU, posterior a ello para tratar el mismo tema se convocó a los accionistas a varias Asambleas Generales conformadas con todos los integrantes de la transportación urbana, las mismas que fueron desarrolladas en el Sindicato de Choferes de Loja, para afianzar lo resuelto en estas reuniones se llevó a efecto una marcha con la intención de presentar un pliego de peticiones al Gobernador de la ciudad de Loja en donde constaban las aspiraciones que tiene el sector de la transportación urbana; otra de las actividades para solucionar este problema, fueron las reuniones mantenidas en meses de trabajo dispuestas por el señor alcalde.

Entre los logros obtenidos para defender la tarifa de 0.25 centavos hacia el sector de la Argelia, se ha tenido que recurrir a más de lo anteriormente indicado, a un sin número de actividades, inclusive tener a nuestra disposición la copia del decreto ministerial con fecha 17 de septiembre del 2010, en la que entre otras cosas la Arq. Maria de los Angeles Duarte Ministra de Transporte y Obras Públicas, decreta el ajuste tarifario para las unidades desde hasta 15 años de antigüedad, de 0.18 a 0.25 centavos, y de esta manera se establece el pasaje desde cualquier sector de la ciudad hasta el perímetro urbano hasta el valor de 0.25 centavos, de la misma manera según consulta hecha al procurador del Estado se ha logrado establecer con absoluta claridad que los municipios del país no tiene facultad alguna para establecer tarifas, y de esta manera dejando sin valor alguno la tarifa especial para los universitarios que fue decidida por el Cabildo de este cantón. De igual forma tenemos en los archivos de esta compañía copia del decreto emitido por el Sr. Presidente Constitucional de la República Ec. Rafael Correa, el mismo que el artículo 1 textualmente dice lo siguiente: Se establece los incentivos financieros reembolsables para los transportistas que reemplacen sus buses de transporte público, por buses urbanos que cumplan con la norma INEMN 1387 "Cama Baja" "Low Entry" o convencional y por vehiculo de transporte público urbano de propulsión híbrida o energía alternativa que cumplan con normas técnicas vigentes e internacionales, es decir con esta reforma mediante decreto presidencial los accionistas tiene la alternativa de cambiar su unidad por un bus de 9 toneladas en adelante o por uno de mediana capacidad.

En el mes de noviembre en el local del Sindicato de Choferes de Loja, se mantuvieron reuniones en las que se contó con la presencia del Ing. Rafael Dávila miembro de la comisión de desarrollo económico productivo y la microempresa y la lic. Nivea Vélez, donde se analizaron entre otros puntos el de la afiliación obligatoria al Seguro Social de todo el personal que labora en las unidades del transporte. Por la naturaleza engorrosa de este asunto, aun se están buscando alternativas de solución.

En fin he mantenido varias reuniones con las autoridades competentes, con el directorio presidente y comisario de la compañía, con la finalidad de concertar ideas y proyectos que vayan encaminados al bienestar del accionista de nuestra compañía.

Líderes en la modernización del transporte urbano

~~A parte de todos los beneficios alcanzados en el año 2010, puntualmente~~
anteriormente, me permito indicar que en este año 2011 se obtuvieron los siguientes logros:

Con el propósito de alcanzar decisiones en beneficio de las tres empresas que conforman actualmente el Comité Permanente de Contratación, Operación y Recaudo SITU (Cuxibamba, Transurbasur, Urbaexpress), y evitar se cumplan las pretensiones de la cooperativa 24 de Mayo. Se ha puesto en consideración un proyecto de zonificación de las líneas urbanas convencionales, que consiste en cuadros de trabajo por zonas para cada empresa, el cual está aprobado por la Unidad Municipal de Tránsito de Loja, de esta manera ya no se depende directamente de esta dependencia, y se termina con el constante correteo entre las unidades que conforman el transporte urbano en la ciudad. El cuadro de zonificación se ejecutará a partir del 4 de abril del presente año. En la reunión de las 4 empresas de transporte urbano y la Unidad Municipal de Tránsito de Loja, se decidió que en la línea 10 los días domingos solo laborarán las unidades que en el cuadro consten como obligatorio, una unidad por cada empresa y 15 unidades de la Cooperativa "24 de Mayo".

Esta por analizar la zonificación de las líneas troncales (2,8,11) estableciendo las necesidades de cada compañía. Como otro punto resuelto en la reunión anteriormente mencionada, la Unidad Municipal de Tránsito de Loja se comprometió en agrupar de forma equitativa las líneas en las que laborarán las unidades con adecuaciones.

Otro de los logros alcanzados en este año 2011, es el haber recuperado un cupo de trabajo en la línea trocal, el mismo que esta pendiente a favor de URBAEXPRESS. Por el momento dicho cupo esta prestado provisionalmente a la cooperativa 24 de Mayo, hasta que URBAEXPRESS incluya una unidad de su parque automotor dentro del grupo de unidades de las líneas urbanas 2009. Este asunto esta clarificado y ratificado por la Unidad Municipal de Tránsito de Loja.

Para beneficio económico de los propietarios de las unidades de URBAEXPRESS, se consiguió eliminar el cobro de gravámenes por publicidad exhibida en los buses.

b). CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DIRECTORIO.

En cumplimiento a las disposiciones de la Junta y Directorio:

Absolutamente a todas las reuniones de Juntas y directorio he asistido, y se ha dado fiel cumplimiento a todas las resoluciones emanadas en cada sesión; de entre las que mas relevancia tiene son:

Para que la compañía proteja sus recursos económicos, se contrató una póliza de fidelidad para el personal que labora en el área de contabilidad y recaudación, póliza adquirida a la aseguradora LATINA.

Líderes en la modernización del transporte urbano

Se agilitó el proceso para la adquisición de los Soat de los accionistas; entre otros asuntos, se solicitó información a Contabilidad para su respectivo análisis, y acordar sobre los aguinaldos navideños y remanente del seguro interno de accidentes, por resolución del directorio se aprobó dichos montos y se organizó su entrega a los accionistas y empleados de la compañía.

c). INFORMACION SOBRE HECHOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL

En el asunto administrativo y laboral; se puntualizó los lineamientos más idóneos, para el correcto funcionamiento de la compañía, reflejado en la coordinación oportuna con el recurso económico y humano de la compañía. En lo laboral se finiquitó en buenos términos los contratos laborales, y las liquidaciones de haberes pendientes a la fecha. De esta manera se previno acciones legales en contra de la compañía.

En el aspecto legal, por la inconformidad existente en el desempeño profesional del asesor jurídico, el directorio de la compañía resolvió contratar un nuevo asesor, para cumplir con este cometido se me delegó buscar un profesional con visión nueva, dinámica y eficiente en la aplicación del derecho en beneficio de la compañía; observando estas premisas se contrató al Abg. Luis Montoya, entre sus actividades está las acciones legales que se siguen en contra de los responsables de los faltantes en la caja de ahorro y crédito de la compañía. A más de ello, con su asesoría se ha buscado los posibles preceptos, los mismos que sirvan para establecer la inconstitucionalidad del Reglamento a la Ordenanza de Creación del SITU.

d). SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

En el año 2010, la situación financiera de la compañía ha sido favorable, los ingresos a las arcas de la compañía se incrementaron por las cuotas de derecho nuevo socio, lo que no se tenía previsto en el presupuesto, como resultado al final del año se generaron beneficios económicos; repartidos, por decisión de directorio en los aguinaldos navideños.

Es satisfactorio mencionar que durante este año, los accidentes de tránsito de las unidades que conforman el parque automotor de la compañía ha sido menor en relación a años anteriores, lo que ha permitido que del fondo de seguro interno de accidentes existan remanentes significativos a ser repartidos para cada accionista.

El conjunto de todos los controles implementados, el sistema informático, los procedimientos contables implementados en este año, fueron fundamentales para consolidar un sistema contable que evidencia el movimiento económico real de la compañía y el aprovechamiento de manera adecuada de sus recursos.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE **URBA EXPRESS S. A.**

Y por último se ha coordinado con el Asesor Jurídico para que en este acto que se va a llevar a cabo, todos los asistentes sean debidamente informados de la reforma a la ley de tránsito que fue publicada en el registro oficial el día martes 29 de marzo del presente año y de manera especial tratar el tema relacionado con la afiliación al IESS y controles de trabajo para las personas que laboran en las diferentes unidades de esta compañía este tema será ampliado por el Dr. Luis Montoya Asesor Jurídico de la compañía.

Señores presentes, es todo cuanto me corresponde informar sobre las gestiones realizadas en el periodo fiscal 2010. el mismo que pongo a consideración a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Vicente Enrique Arévalo
GERENTE GENERAL